

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6971 *Anuncio de la Notaría de José Gabriel Calvache Martínez, de Puente Genil, de subasta en procedimiento extrajudicial de hipoteca.*

Yo, José Gabriel Calvache Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Puente Genil, con despacho en calle San Cristóbal, 35, bajo, edificio "Aljonoz",

Hago saber: que ante mí, se sigue procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca con el número provisional 5/2012, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana.- Casa para habitación situada en la calle San José, marcada con el número cinco de gobierno, de Puente Genil. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, casa número 1 de la misma calle; por la izquierda, con casa de la misma calle y pertenencia; y por la espalda, con tierras de don Manuel García Marañas.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, en el tomo 1.424, libro 691 de Puente Genil, folio 49 vuelto, finca número 10.466, inscripción 8.^a

Tipo de subasta: Ciento catorce mil ciento sesenta y un euros (114.161 euros).

Condiciones de la subasta:

La subasta única de dicha finca se celebrará en el local de la Notaría, el día viernes, veintidós de marzo de dos mil trece, a las once horas.

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el BOE el día diez de marzo de dos mil doce y en lo que no fuera incompatible, por el Artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En relación a la subasta, se hace constar:

a) Que la documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

b) Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

c) Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se realiza continuarán subsistentes.

d) Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros y Boletines correspondientes, para suplir dicha comunicación.

Puente Genil, 28 de enero de 2013.- José Gabriel Calvache Martínez, Notario.

ID: A130009213-1